En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 13:00 trece horas con cero minutos del día 29 veintinueve de junio del año 2016 dos mil dieciséis, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 29 fracción I, siendo esta correspondiente ayuntamiento, ordinaria de constitucional 2015- 2018, bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Declaración de quórum.
- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4. El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al pleno del Ayuntamiento sobre las minutas proyecto de decreto números 25839 y 25841 que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que se solicita que este Honorable Ayuntamiento en pleno exprese el sentido de su voto para la declaratoria de la Reforma Constitucional.
- 5. Las comisiones edilicias de Hacienda y Patrimonio Municipal, Presupuesto y Vehículos, presididas la primera de ellas por la Regidora Martha Leticia Limón González y la segunda por la regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado, presentan para su autorización dictamen derivado del Acta 15, punto 7 con fecha del día 17 de Mayo del año 2016, mediante el cual se solicita el que se incorpore al municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco a la Línea de Crédito Global Municipal a que se refiere el Titulo Noveno del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2016.
- 6. La Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado propone realizar las adecuaciones a los reglamentos municipales actuales a efecto de eliminar las referencias al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia y sustituirlas por la Unidad de medida y actualización de acuerdo al decreto publicado en el diario oficial de la federación del día 27 de enero del año 2016, donde se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicitando al pleno del Ayuntamiento se turne a la comisión de Reglamentos y Archivos para su dictamen la modificación a los ordenamientos y artículos municipales.
- 7. El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz informa al pleno del Ayuntamiento sobre las proposiciones que hace la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco sobre los resultados obtenidos de la investigación para el Diagnostico y pronunciamiento de la observancia del derecho a la igualdad de trato entre mujeres y







hombres en el ámbito de los derechos hu. Jalisco, el cual fue publicado en el año 2015.

- 8. El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz del Ayuntamiento se autorice erogar por concepto Reintegros 2011 (SIAFF) del programa PRODDER a (Comisión Nacional del Agua) la cantidad de \$163,689.00 (SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
- 9. La Regidora Karla Ivette Calderón Ramos presidenta de la comisión edilicia de Educación solicita al pleno del ayuntamiento la autorización para que el Presidente Municipal, cito Mtro. Alejandro Macías Velasco, suscriba Convenio General de Colaboración Académica, Científica y Cultural con la Universidad Autónoma de Aguascalientes y Ranario Granja Romo.
- 10. La Regidora Karla Ivette Calderón Ramos presidenta de la comisión edilicia de Educación, propone al pleno del ayuntamiento se autorice al Presidente Municipal, Sindico y Secretario General suscriban convenio para el otorgamiento de becas con la Institución Educativa denominada UNID (Universidad Interamericana para el Desarrollo, sede Tepatitlán).
- 11. La Regidora Karla Ivette Calderón Ramos, presidenta de la comisión edilicia de Educación propone al pleno del ayuntamiento su autorización para brindar el apoyo económico por parte de esta Institución, en favor del INEEJAD (INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS) para el pago del arrendamiento generado del bien inmueble que dicho instituto ocupa, así como los servicios básicos con que cuenta el mismo.
- 12. El Regidor Antonio Iñiguez Gámez, solicita se aplique la ley a la infracción cometida por parte de Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, de acuerdo a lo estipulado en el art. 49 fracción VII de la ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, dicha documentación que acredita la infracción cometida la exhibiré en la sesión, solicitando de forma inmediata al representante legal (dicha figura legal que recae en el Síndico Municipal de este ayuntamiento), actuar con estricto apego a la ley.
- 13. El Regidor Antonio Iñiguez Gámez, solicita al señor Salvador Vázquez Mejía, funcionario Público de este Gobierno Municipal, la siguiente documentación: (escritura pública, planos de predio, registro catastral, cuenta catastral, historial catastral) la anterior documentación solicitada es con la finalidad de comprobar su legítima y legal propiedad del predio ubicado en el rancho de nombra "EL ORGANO", en específico dicho terreno está situado en el entronque a la entrada al rancho en mención con carretera a Cuquio. Lo anterior es por el inminente peligro que representa a los pobladores de esa ranchería la invasión ilegal del cauce de arroyo del ciudadano en mención, originado inundaciones en el camino real y el peligro latente de alguna desgracia humana.
- 14. El Regidor Antonio Iñiguez Gámez, solicita la comparecencia de la C. Alicia Alcalá Vargas, funcionario Público de este Gobierno Municipal, lo anterior con motivo de su desempeño laboral.





Administración 2015 – 2018 Acta 018

Gallo, Jalisco, adherirse y participar en el programa "Agenda para el Desarrollo Municipal" y se designe al funcionario público que fungirá como enlace del programa mencionado.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

1) En uso de la voz el Secretario General Lic. Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 09 nueve ediles presentes.

2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz, 09 nueve de 11 once munícipes, por lo que se declara que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

3) Una vez que fue leída y discutida el acta de la sesión anterior se sometió a votación el contenido de la misma siendo aprobada por unanimidad de los munícipes presentes.

4) El Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco informa al Pleno del Ayuntamiento sobre las minutas proyecto de decreto números 25839 y 25841 que reforman diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, por lo que se solicita que este Honorable Ayuntamiento en pleno exprese el sentido de su voto para la declaratoria de la Reforma Constitucional.

El Presidente Municipal, en uso de la voz informa a los munícipes presentes el sentido en que modifican las minutas proyecto de decreto números 25839 y 25841 diversos artículos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, refiere el presidente Municipal que la minuta proyecto de decreto 25839 reforma en específico los artículos 13 en su inciso a) y el articulo 55 en su segundo párrafo, respecto a la minuta 25841 explica que reforma el artículo 4 inciso a) fracción III.

Una vez discutido el punto el Secretario General lo somete a votación y se aprueba por mayoría calificada obteniendo de la votación 9 nueve votos a favor 0 cero en contra y 0 cero abstenciones; en el sentido de aprobar las minutas proyecto de decreto números 25839 y 25841.

5) Las comisiones edilicias de Hacienda y Patrimonio Municipal, Presupuesto y Vehículos, presididas la primera de ellas por la Regidora Martha Leticia Limón González y la segunda por la regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado, presentan para su autorización dictamen derivado del Acta 15, punto 7 con fecha del día 17 de Mayo del año 2016, mediante el cual se solicita el que se incorpore al municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco a la Línea de Crédito Global Municipal a que se refiere el Titulo Noveno del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2016.

En uso de la voz la Regidora Martha Leticia Limón González solicita autorización al pleno del Ayuntamiento para que ingrese al recinto el L.C.P. Marco Antonio López Limón, Encargado de la Hacienda Municipal y explique más a detalle cuál sería el beneficio de adherirse a dicha línea de crédito, autorizado el ingreso al recinto, el encargado de la Hacienda Pública Municipal en uso de la voz explica el punto, reiterando que el adherirse a la línea de crédito Global Municipal a que se refiere el Titulo Noveno del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios de la Ley



